



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Mayo de 1979.-

229-79

Expte. n° 549/78

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia formulado a fs. 20 del Expediente n° 068/75, agregado como folio 48 al expediente de la referencia, por el alumno Carlos Horacio DIEZ MALDONADO; teniendo en cuenta que / la resolución n° 495/78 le acuerda equivalencia de materias aprobadas en la Universidad de Buenos Aires con asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial; que en esta oportunidad solicita equiparación con materias de la carrera de Ingeniería en Construcción que cursa actualmente; que se han considerado las equivalencias otorgadas por la resolución n° 495/78 / citada, con los programas cursados originalmente, según lo establece la / resolución n° 243/78; lo informado por Dirección de Alumnos y las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las distintas materias; / atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Carlos Horacio DIEZ MALDONADO, equivalencias de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1977), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de / Buenos Aires, según comprobante agregado a fs. 19 del Expediente n° 068/75 (Folio 48).:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Elementos de Algebra" y materias del / área matemática (Análisis Matemático, 1er. curso y Análisis Matemático, 2° curso).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Elementos de Algebra" y "Análisis Matemático", 2° curso.
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático", 1er. curso, "Análisis / Matemático", 2° curso y la aprobación de la prueba complementaria sobre el Tema III del Programa vigente: "Aplicaciones de la derivada en curvas planas", exigida por la cátedra.
- FISICA I por "Física", 1er. curso y "Física", 2° curso (B)
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo Técnico" e "Interpretación de Planos"
- ESTABILIDAD I por "Estabilidad I".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático ", 2° curso.

U.N. Sa.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

...///



Ministerio de Cultura y Educación .../1/1 - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

229-79

Expte. n° 549/78

ARTICULO 2°.- Acordar equivalencias de las asignaturas FISICA II y QUIMICA GENERAL para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1977), por / las materias de igual denominación aprobadas por el recurrente en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1977).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
06/78


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR